

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



45-2008

Año XXXII

10 de diciembre de 2008

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5304
MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2008

Artículo	Página
1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	2
3. AGENDA. Ampliación y modificación	3
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya	3
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Se continúa con el análisis sobre la propuesta para modificar las Normas generales y específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la UCR	3

SESIÓN ORDINARIA N.º 5305
MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2008

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5294 y 5296	4
2. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Propuesta para modificar las Normas generales y específicas para la formulación y ejecución del presupuesto en la UCR	4
3. PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 21-2008	4
4. PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.º 23-2008	4
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Fijación de límites en el otorgamiento de autorización para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo	5
6. AGENDA. Modificación	5
7. PROYECTO DE LEY. Aprobación del Convenio de Róterdam para la aplicación del pronunciamiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto del comercio internacional. Criterio de la UCR	5
8. AGENDA. Modificación y ampliación	7
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5154, artículo 4	7
10. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	7
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5154, artículo 4, del 8 de mayo de 2007	8

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5304

Celebrada el martes 4 de noviembre de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5316 del miércoles 3 de diciembre de 2008

ARTÍCULO 1. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita a la República Popular de China

Presenta un amplio informe sobre la visita que una delegación de la Universidad de Costa Rica hizo, en el mes de octubre, a la República Popular de China. Comenta que desde hace varios años la UCR ha tenido interés especial de establecer relaciones de cooperación e intercambio con universidades de ese país, con el que ha existido muy poco o casi ningún intercambio en el pasado, a pesar de que se conoce el alto desarrollo científico y tecnológico que la caracteriza.

b) Presupuesto ordinario de la UCR

Informa que recibió de la Contraloría General de la República un oficio con la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2009.

Indica que hay un par de señalamientos: uno tiene que ver con la Unidad Ejecutora que creó la FEUCR, porque no se incluyó con detalle la suma consignada en el folleto de información general sobre el presupuesto, como había sido solicitado; sin embargo, estos recursos están distribuidos en partidas que llaman “colchón”. Para el siguiente año, la FEUCR sí tendría que hacer un presupuesto y presentarlo como lo pide la Contraloría General de la República. Puntualiza que es un asunto de fácil solución.

El otro señalamiento, que no obstruye la aprobación del presupuesto se refiere a los remanentes de proyectos de investigación realizados como parte del vínculo externo, que si no se gastan al finalizar el año, deben pasar a la Universidad y al Fondo de Inversión.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, ML. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recinto de Guápiles

La Rectoría remite copia del oficio R-6512-2008, dirigido a la M.A Ed. Damaris López Torres, Directora del Recinto de Guápiles, mediante el cual le comunican la autorización para tomar posesión de la casa del Recinto de Guápiles para fines de hospedaje de estudiantes y visitantes de otras sedes y recintos.

b) Decanatura de la Facultad de Medicina

El Tribunal Electoral Universitario informa, en oficio TEU-2263-08, que el Dr. Luis Diego Calzada Castro fue elegido

Decano de la Facultad de Medicina por el período comprendido del 11 de diciembre de 2008 al 10 de diciembre de 2012.

c) Devolución de viáticos

El Lic. Ramón Bonilla Lizano, Director Ejecutivo de la Rectoría, remite copia de los oficios VI-7214-2008 y VI-7213-2008, suscritos por el Dr. Henning Jensen Pennington, y la nota suscrita por la señora Heilen Arce Rojas, mediante los cuales comunican que las docentes Marisol Ledezma Gairaud, Heilen Arce Rojas y Carmen Cubero Venegas no hicieron uso del apoyo económico ratificado en la sesión 5285, artículo 7, del 10 de setiembre de 2008.

d) Presupuesto ordinario de la Institución

La División de Fiscalización Operativa y Evaluativo del Área de Servicios Sociales, de la Contraloría General de la República, remite copia del oficio FOE-SOC-1047 (N.º 11353), dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual envían el informe N.º DFOE-SOC-53-2008, sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2009.

e) Acuerdo del Consejo Institucional del ITCR

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite, mediante oficio SCI-655-2008, copia del comunicado de acuerdo de la sesión ordinaria N.º 2577, artículo 13, del 25 de setiembre de 2008, mediante el cual dan a conocer el pronunciamiento sobre el proyecto de *Ley de creación de la Universidad Nacional del Deporte* (UNADE), expediente legislativo N.º 16.637.

f) Integración de la COSED

La Rectoría, en oficio R-6758-2008, comunica que la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (COSED) quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Mariana Campos Vargas, representante de la Escuela de Historia; ML. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística; Lic. Katia Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica; M.L. Rita Porras León, representante del Archivo Universitario, y Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría.

g) Integración de comisión especial

Mediante el oficio CEL-CU-08-179, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Coordinador de la Comisión que analiza el proyecto de ley denominado *Promoción de oportunidades equitativas para las personas con discapacidad auditiva*, expediente N.º 16.755, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: licenciada Marilín Quesada Cambrero, del Área de Promoción de la Salud; licenciada Fabiola Fernández Trejos,

de la Oficina de Bienestar y Salud; licenciada Melissa Salas Brenes, profesora de la Facultad de Derecho; M.Sc. Yamileth Quirós A., Directora de la Oficina de Orientación; M.Sc. Carlos Ballesteros Umaña, profesor de la Escuela de Educación Física, y Dr. Rónald Soto Calderón, Subdirector de la Escuela de Orientación y Enseñanza Especial.

h) Pases a comisiones

Comisión ad hoc

- Proyecto *Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)*, N.º 8028. Expediente N.º 16.889. Coordina: Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández.
- Proyecto *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*. Expediente. N.º 17.100. Coordina: Lic. Héctor Monestel Herrera.
- Proyecto de *Ley N.º 16.543, Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley básica de energía atómica para usos específicos del 18 de agosto de 1969*. Expediente N.º 16.543. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

i) Visita programada

La Ml. Ivonne Robles recuerda que el viernes 7 de noviembre se reunirán con el personal de la Oficina de Administración Financiera (OAF), a las 9 a. m., en el auditorio de Ciencias Económicas.

j) Asesoría legal del Consejo Universitario

La señora Directora informa que ha sido muy difícil nombrar a la persona que ocupará el puesto para la asesoría legal del Consejo Universitario; sin embargo, pudieron llegar a un entendimiento con la profesora Marcela Moreno, quien anteriormente laboró para este Órgano Colegiado, pero que por razones académicas se había retirado.

Explica que la profesora Moreno tendrá una jornada de ¼ de tiempo y el otro ¼ de tiempo lo cubrirá la Licda. Melissa Salas.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores Miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- Pronunciamento sobre el proyecto minero “Crucitas”, Ley orgánica del ambiente, Ley para dotar a la UNED de frecuencias de Radio y TV, seguridad en la UCR, modificación presupuestaria, Seminario “Carlos Monge Alfaro”, Municipalidad de Grecia y Recinto de Tacaes, Federación de Colegios Profesionales, y Asociación de Estudiantes de la Sede de Guanacaste.
- Minuto de silencio: El Consejo Universitario guarda un minuto en memoria de la Sra. María Robles Salazar, tía de la Ml. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA**:

1. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.
2. Modificar el orden del día para conocer inmediatamente la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-08-10-318, de la M.Sc. Mariana Chaves Araya para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, **ACUERDA** aprobar el permiso a la M.Sc. Mariana Chaves Araya para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 5 de noviembre de 2008, con el fin de participar en el taller nacional denominado *Calificación de los recursos humanos necesarios para la prestación de servicios de salud organizados en torno a la atención primaria, salud comunitaria y salud familiar en Costa Rica*. Esta actividad es organizada por el Despacho de la Ministra de Salud.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CAP-DIC-08-40, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión N.º 5298, sobre la propuesta para modificar las *Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Universidad de Costa Rica* y las *Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, suspende la discusión en torno a la propuesta para modificar las *Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Universidad de Costa Rica* y las *Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*. Se continuará en la próxima sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5305

Celebrada el miércoles 5 de noviembre de 2008

Aprobada en la sesión N.º 5316 del miércoles 3 de diciembre de 2008

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA:

1. Trasladar la aprobación del acta N.º 5295 para la próxima semana.
2. Aprobar las actas de las sesiones N.os 5294 y 5296, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la propuesta para modificar las *Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Universidad de Costa Rica* y *Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica* (dictamen CAP-DIC-08-40).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión para que la Comisión de Administración y Presupuesto pueda ampliar criterios en torno a la propuesta para modificar las *Normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Universidad de Costa Rica* y *Normas específicas para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, por un período máximo de tres semanas, a partir de hoy.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-43, sobre la Modificación presupuestaria N.º 21-2008.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 21-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-4484-09-2008-P, del 19 de setiembre de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 21-2008 (VRA-5904-2008, del 22 de setiembre de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 21-2008 (R-5785-2008, del 24 de setiembre de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 21-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-08-052, del 25 de setiembre de 2008.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones

respecto a la Modificación presupuestaria N.º 21-2008 (OCU-R-151-2008, del 29 de setiembre de 2008).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 21-2008, referente a fondos corrientes, por un monto de ₡245.665.531,59 (doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y un colón con 59/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-42, sobre la modificación presupuestaria N.º 23-2008.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 23-2008, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica (OAF-4671-10-2008-P, del 2 de octubre de 2008).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 23-2008 (VRA-6123-2008, del 2 de octubre de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 23-2008 (R-6065-2008, del 3 de octubre de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 23-2008 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-08-056, del 8 de octubre de 2008).
5. La Modificación presupuestaria 23-2008 al Presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de "Apoyo académico institucional", el cual, debido a su naturaleza, no debe reflejar gastos, ya que es un mecanismo de flexibilidad de la Administración, de manera que cada unidad ejecutora debe reflejar el gasto que le corresponde.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria señala que no encontró situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria 23-2008 (OCU-R-156-2008, del 8 de octubre de 2008).

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 23-2008 al presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ₡61.217.446,96

(sesenta y un millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis colones con noventa y seis céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-36, sobre la fijación de límites en el otorgamiento de autorización para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio OAF-1302-03-08-D, del 24 de marzo de 2008, la Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la propuesta denominada *Fijación de límites en el otorgamiento de autorización para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo*.
2. La Vicerrectoría de Administración remite la propuesta a la Rectoría (VRA-2623-2008 del 24 de marzo de 2008).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la documentación de la propuesta elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-1630-2008 del 27 de marzo de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CA y P-P-08-009 del 4 de abril de 2008).
5. La propuesta denominada *Fijación de límites en el otorgamiento de autorización para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo* cumple con la expectativa de ajustarse a los dinámicos procesos relacionados con la administración del vínculo externo, a la vez que genera los controles adecuados.

ACUERDA

Aprobar el siguiente procedimiento para la fijación de límites en el otorgamiento para los financiamientos transitorios de los proyectos del vínculo externo:

- a) Como cada proyecto de vinculación externa tiene circunstancias y situaciones diferentes, el límite o tope que la Vicerrectoría respectiva establezca para otorgar la autorización de financiamiento transitorio deberá estar en función de la magnitud del desequilibrio y el tiempo en que se pueda presentar.
- b) Toda solicitud de financiamiento transitorio que se envíe a la Vicerrectoría correspondiente deberá tener adjunta la respectiva estimación anual de ingresos y egresos (flujo de caja), y los contratos o convenios vigentes que respaldan los ingresos.
- c) El financiamiento transitorio se autorizará por el tiempo en que el desequilibrio financiero exista y por el monto de este.
- d) Al ser anual se podrá conocer en dicho flujo el momento en que las cifras dejen ser deficitarias, según la recuperación de los dineros (ingresos).

- e) El límite máximo por otorgar en el financiamiento transitorio no debe superar el monto de los ingresos esperados para cubrir el desequilibrio financiero durante el tiempo en el que se solicita el financiamiento transitorio y, a su vez, esta última cifra no deberá ser mayor a los ingresos totales del período presupuestario anual, a efectos de cumplir con el principio de equilibrio presupuestario y garantizar la seguridad financiera de la Institución.
- f) Los recursos para el financiamiento transitorio para vínculo externo solo podrán ser tomados del fondo global de vínculo externo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden de la agenda para conocer, en forma inmediata, el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley denominado *Aprobación del Convenio Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto del comercio internacional*. Expediente N.º 16.358.

ARTÍCULO 7. Criterio de la Universidad de Costa Rica en torno al proyecto de ley *Aprobación del Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto del comercio internacional*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política expresa lo siguiente:
Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.
2. La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio del Diputado Salvador Quirós Conejo, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto de ley *Aprobación del Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto del comercio internacional*, expediente N.º 16.358. (16 de julio de 2008), publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º 192, del 6 de octubre de 2006.
3. Se recibieron las observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Comisión Especial, coordinada por el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita e integrada por la ingeniera Ana María Rodríguez Ruiz, ingeniera agrónoma de la Estación Experimental "Fabio Baudrit", por el Dr. Felipe

Arauz Cavallini, Director del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA), y por el Lic. Ariel Alfaro Vargas, Regente Químico de la Universidad de Costa Rica.

4. La Oficina Jurídica manifestó lo siguiente:

(...) Aspectos más relevantes

Sin duda el convenio manifiesta su importancia en la exigencia que se establece para que los estados partes regularicen y dispongan de los mecanismos de control sobre las sustancias o productos químicos que se importan hacia su territorio. Dentro de esto, la exigencia para que la exportación de sustancias químicas requiera del consentimiento fundamentado del Estado importador o receptor se vislumbra como un mecanismo importante para el control de sustancias peligrosas. De igual forma, es importante la exigencia para que, en caso de que se de la exportación de una sustancia sobre la cual no se ha dado el consentimiento del Estado importador o bien la considere prohibida o restrinja su exportación, el país exportador siempre se ve obligado a notificar al Estado importador sobre la operación y sobre la información del producto.

A pesar de esto, una debilidad del convenio se encuentra en que, en virtud de la definición utilizada de exportación e importación, el acuerdo no es aplicable a las operaciones de mero tránsito; con lo cual pareciera constatarse una incongruencia. En efecto, el control que pueda proveer este convenio no abarca las situaciones de mero tránsito, lo cual se considera como deseable, sobre todo en situaciones de tránsito de sustancias extremadamente peligrosas y previendo la atención adecuada y oportuna de accidente, desastre o emergencia.

Otro aspecto de importancia se encuentra en el punto 4 del artículo 15, en el que se incluye una norma de interpretación del convenio, en el sentido de que se reconoce la supremacía del derecho interno de los Estados partes en caso de adoptar medidas que tiendan a garantizar de mejor forma el derecho a la salud y al ambiente sano de las personas.

Sin embargo, la redacción de dicha estipulación se efectúa de manera condicional, sujetando esa potestad de los Estados parte y esa supremacía del derecho interno en materia de salud y ambiente, a las normas del convenio y al Derecho Internacional. Con esto, claramente se establece un sometimiento del Derecho interno costarricense, en su rango legal o reglamentario en materia de salud o para la protección ambiental, por debajo de compromisos adquiridos con este convenio.

Otra debilidad del Convenio se encuentra en el artículo 17. La disposición no establece mecanismos de acción frente al incumplimiento en que incurra algún Estado parte, sino que permite a la propia Conferencia de las Partes el desarrollo y aplicación de mecanismos y procedimientos institucionales para la determinación del incumplimiento y las consecuencias que el Estado incumpliente deba enfrentar.

Por otra parte, el artículo 20 del convenio deja en libertad a las partes para que “puedan” manifestar su compromiso para asistir a un arbitraje conforme a los procedimientos establecidos por la Conferencia de Partes o bien asistir ante la Corte Internacional de Justicia. No obstante, en el punto 6 de ese artículo se establece que en caso de que haya controversia entre Estados que hayan aceptado procedimientos de solución distintos, los estados involucrados deberán someterse a una Comisión de Conciliación. En todo caso, el Estado costarricense tendría que optar entre un arbitraje según las propias disposiciones de este convenio, o bien acudir a la Corte Internacional de Justicia, y aún así es posible que por virtud de este convenio deba acudir a una Comisión de Conciliación. De tal manera que de una u otra forma, el Estado costarricense se compromete, en caso de controversias a acudir a un órgano internacional para hacer valer sus derechos.

Finalmente, otro aspecto que merece ser comentado es que de acuerdo con el artículo 27, este Convenio no acepta reserva por parte de los Estados. Con lo cual la eventual ratificación que disponga el Poder Legislativo sería de manera integral, respecto de todo el convenio. (OJ-1028-2008, del 13 de agosto de 2008).

5. La Oficina de la Contraloría Universitaria indicó lo siguiente:

(...)1. Si bien el Convenio pretende, entre otras cosas, establecer requisitos para el envase y etiquetados de productos químicos prohibidos, los rigurosamente restringidos y las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas, el artículo 3, inciso 2., subinciso h), subsubinciso i) establece como excepciones a la aplicación del Convenio:

“h) Los productos químicos en cantidades que sea improbable afecten a la salud humana o el medio ambiente, siempre que se importen:

i) Con fines de investigación o análisis.”

Esta excepción podría ser aplicada por la Universidad en aquellos casos en los que se requiera la importación o exportación de estos productos, para los fines propios de la institución.

2. El artículo 14 del texto propuesto establece que:

“1. Cada Parte, cuando proceda y de conformidad con los objetivos del presente Convenio, facilitará:

a) El intercambio de información científica, técnica, económica y jurídica relativa a los productos químicos incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, incluida información toxicológica, ecotoxicológica y sobre seguridad.”

Teniendo en cuenta que la Universidad realiza investigaciones de tipo científico y tecnológico, podría darse la situación de que eventualmente le corresponda brindar los datos correspondientes para el que el país cumpla efectivamente con sus obligaciones.

3 *Asimismo, el artículo 15 señala que:*

“1. Cada Parte tomará las medidas necesarias para establecer y fortalecer su infraestructura y sus instituciones nacionales para la aplicación efectiva del presente Convenio. Esas medidas podrán incluir, cuando proceda, la adopción o enmienda de medidas legislativas o administrativas nacionales, y además:

a) El establecimiento de registros y bases de datos nacionales, incluida información relativa a la seguridad de los productos químicos;”

Al igual que en el punto anterior, considera esta Contraloría Universitaria que este requerimiento puede significar el eventual aporte de información de la Universidad para que el país cumpla el requisito.

Adicionalmente a los aspectos antes enumerados, no encontramos otros aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte. Hacemos la salvedad de que nuestro criterio es sin detrimento del que, eventualmente viertan otras instancias universitarias competentes (OCU-R-130-2008, del 29 de agosto de 2008).

6. Las propiedades tóxicas de estas sustancias sumamente peligrosas perduran durante largo tiempo en el ambiente y pueden recorrer grandes distancias antes de almacenarse en los tejidos grasos u otros tejidos, particularmente de los humanos, peces y otros mamíferos, además de que tienden a concentrarse cada vez más a medida que se transmiten por medio de las cadenas tróficas⁽¹⁾.
7. El procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) es un medio de obtener y difundir oficialmente las decisiones de los países importadores respecto de si desean recibir futuros envíos de determinado producto químico y de velar por la aplicación de esas decisiones, por parte de los países exportadores.
8. El Convenio de Róterdam permitirá al mundo supervisar y controlar el comercio de sustancias sumamente peligrosas. Dará a los países importadores la posibilidad de decidir qué productos químicos quieren recibir y de excluir los que no puedan manejar en condiciones de seguridad. Si se producen transacciones comerciales, los requisitos de

(1) *La cadena trófica está formada por el conjunto de seres que van alimentándose sucesivamente unos de otros: los vegetales, herbívoros y carnívoros son los eslabones de la cadena trófica.*

etiquetado y suministro de información sobre los posibles efectos en la salud y el medio ambiente, fomentarán la utilización de esos productos químicos en condiciones seguras.

9. En el Convenio de Róterdam se establecen disposiciones relativas a la asistencia técnica entre las Partes, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. Las Partes cooperarán para promover la asistencia técnica encaminada al desarrollo de la infraestructura y la capacidad necesarias para que la gestión de los productos químicos se efectúe de conformidad con lo dispuesto en el Convenio.
10. El Convenio de Róterdam promoverá la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños, y contribuir a su utilización ambientalmente racional.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, por medio del Diputado Salvador Quirós Conejo, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de ley *Aprobación del Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto del comercio internacional*. Expediente N.º 16.358.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Modificar el orden del día para entrar a conocer la solicitud de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, de ampliación de plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5154, artículo 4, del 8 de mayo de 2007.
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto de la modificación del orden del día y las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 9. La M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre presenta la propuesta, según oficio PM-DIC-08-9, referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5154, artículo 4, del 8 de mayo de 2007.

La señora Directora, ML. Ivonne Robles Mohs, suspende, momentáneamente, el debate en torno a la solicitud de ampliación de plazo, con el fin de ampliar información.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje*

y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Véase tabla en la página 9)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario continúa con el análisis de la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5154, artículo 4, del 8 de mayo de 2007.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión de este caso, con el fin obtener mayor información sobre el plazo solicitado.

ML. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5305 artículo 10
Miércoles 5 de noviembre de 2008

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Tristán Jiménez, Larissa Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Interina Licenciada (2)	Guatemala	Del 7 al 8 de noviembre	V Congreso Internacional sobre Migración. <i>Le permitirá contribuir con el debate sobre el papel de los medios de comunicación colectiva en la tematización de ciertos contenidos (xenofóbicos y excluyentes).</i>	Pasajes \$326,37 Viáticos \$467,63 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$820,00	
Zúñiga Castro, Wilfred Escuela de Tecnologías en Salud	Interino Licenciado (2) (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5229-05)</i>	San Salvador, El Salvador	Del 10 al 14 de noviembre	XII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y Conservación. <i>Le permitirá mantener el vínculo de participación en este evento, además de los temas y logros conseguidos con la representación.</i>	Pasajes \$418,87 Viáticos \$581,13 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Bonilla Lizano, Ramón Rectoría	Director Ejecutivo (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5225-08º)</i>	Buenos Aires, Argentina	Del 10 al 13 de noviembre	Cisco Networkers 2008 <i>Le permitirá capacitarse y estar a la vanguardia en las últimas tendencias en conectividad</i>	Viáticos \$500,00 Presupuesto ordinario	
Briceno Meza, María Eugenia SIBDI	Directora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5227-08, 5270-10, 5287-05)</i>	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Del 17 al 18 de noviembre	Consejo Director del Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA) <i>Asiste como miembro Director del SIDCA</i>	Pasajes \$355,00 Viáticos parciales \$200,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$555,00	Complemento de viáticos (Sin cuantificar) Universidad San Carlos, Guatemala
Villasuso Estomba, Juan Manuel PROSIC	Director (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5259-11)</i>	San Martín, Argentina	Del 17 al 18 de noviembre	Novena Reunión de la Red Latinoamericana de Política Comercial (LATN). <i>Participará en el taller de trabajo sobre Los desafíos distribuidos en un mundo de precios volátiles.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento pasajes \$350,52 Aporte personal
Murillo Cordero, Luis Fernando Facultad de Odontología	Asociado	San Salvador, El Salvador	Del 6 al 8 de noviembre	XV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Operatoria Dental y Biomateriales. <i>Su asistencia es importante, no sólo porque tiene a cargo todos los cursos de operatoria en la Facultad de Odontología, sino, porque se formalizarán contactos y se compartirán criterios.</i>	Pasajes \$257,17 Viáticos \$667,83 Inscripción \$75,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5305 artículo 10
Miércoles 5 de noviembre de 2008

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Ramírez Boza, Mario Escuela de Sociología	Catedrático	San Salvador, El Salvador	Del 11 al 14 de noviembre	XI Congreso Centroamericano de Sociología <i>Presentará la ponencia "Los Conflictos socio-ambientales en Costa Rica".</i>	Pasajes \$245,62 Viáticos \$754,38 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Faerron Angel, Ana Lucía Canal 15	Profesional A	Chiapas, México	Del 17 al 22 de noviembre	IX Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación. <i>Presentará el documental-reportaje de la visita que se realizó el año pasado en el I Encuentro de Mujeres Zapatistas.</i>	Pasajes \$151,22 Viáticos \$848,78 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Quirós Villalobos, Mónica Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM)	Interina Bachiller	Chiapas, México	Del 13 al 22 de noviembre	IX Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación. <i>Presentará el video: Hacia un nuevo amanecer en resistencia: encuentro de las mujeres zapatistas con las mujeres del mundo.</i>	Pasajes \$290 Viáticos \$710 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Mora Amador, Raúl Alberto Escuela Centroamericana de Geología	Interino Licenciado	México DF., Chiapas, México	Del 10 al 20 de noviembre	X Taller Mundial de Gases Volcánicos. <i>Pretende impulsar la idea de realizar el siguiente taller de lagos volcánicos a nivel mundial en Costa Rica, y que pueda ser organizado por la Escuela Centroamericana de Geología.</i>	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Inscripción UNAM Pasajes \$288,08 Complemento de viáticos \$311,92 Aporte personal Total aporte personal: \$600,00
Payne Iglesias, María Elizet Escuela de Historia	Adjunta	San Pedro Sula, Honduras	Del 13 al 16 de noviembre	Simposio Esclavitud, Ciudadanía y Memoria: Puertos menores en el Caribe y el Atlántico. <i>Presentará la ponencia Honduras en la ruta trans-istmica. Un estudio regional 1556-1573.</i>	Pasajes \$422,74 Viáticos \$577,26 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Inscripción \$57,40 Aporte personal
González Vásquez, Nidia Sede de Occidente	Asociada	Oaxaca, México	Del 12 al 18 de noviembre	XVI Encuentro de Mujeres Poetas Ciudad de las Nubes. <i>Participará con el fin de generar nuevos vínculos culturales que enriquecerán la proyección y el intercambio con México. También traerá textos sobre arte que no es posible conseguir en el país y que significan gran apoyo en los cursos.</i>	Pasajes \$552,40 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$578,40	Viáticos (Sin Cuantificar) Centro de Estudio de la Cultura Mexicana

VIÁTICOS

Sesión N.º 5305 artículo 10
Miércoles 5 de noviembre de 2008

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Garita Cambrero, Jerson Martín INISA	Interino Bachiller	Madrid, España Bordeaux, Francia	Del 16 al 28 de noviembre Del 29 de noviembre al 31 de enero	XVIII Curso Teórico Práctico sobre detección e identificación de virus, tiroides y fitoplasmas. Pasantía y entrenamiento en Biología Molecular de <i>Helicobacter pylori</i> . <i>Su participación potenciaría el proceso de formación e investigación en las áreas de la biología molecular aplicada al diagnóstico y estudio de patógenos.</i>	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes y Complemento de viáticos (Sin cuantificar) AECE Total AECE: \$3.520,00 Complemento de viáticos \$750,00 Fundevi
Córdoba Ortega, Jorge Sede de Occidente	Catedrático	Puebla, México Morelos, México	Del 17 al 18 de noviembre Del 19 al 21 de noviembre	IX Congreso Nacional y IV Internacional de Derecho a la Información. Asistirá a conferencias, presentaciones y entrevistas con medios de comunicación. <i>Asiste al Panel Rendición de Cuentas y el Poder Judicial</i>	Pasajes \$590,00 Complemento de viáticos \$410,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales UNAM \$800,00 Complemento de viáticos Aporte personal \$500,00
Alarcón Zamora, Ana Xochilt Canal 15	Directora	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Del 13 al 20 de noviembre	XI Festival Icaro de Cine y Video en Centroamérica. <i>Es el único Festival de cine y televisión regional reconocido dentro del circuito de festivales, y es una coyuntura que posibilite nutrir la programación.</i>	Pasajes \$334,22 Viáticos \$665,78 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
Fernández Rojas, Walter Escuela de Física	Catedrático	México D.F., México	Del 18 al 21 de noviembre	41º Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). <i>Contribuirá a una fuerte presencia de la UCR en la comunidad científica y humanística internacional, mediante el intercambio de ideas sobre proyectos de investigación y temas de interés regional.</i>	Pasajes \$420,52 Viáticos parciales \$579,48 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario \$1.000,00	Complemento de viáticos Aporte personal \$500,00
Roldán Santamaría, Leda María Escuela de Estudios Generales	Catedrática	Guayaquil, Ecuador	Del 19 al 21 de noviembre	I Congreso Internacional de la Escuela Superior Politécnica del Litoral. <i>Presentará la ponencia Utilización de las TIC's en la enseñanza de la física moderna. Reunión de la comisión organizadora de la CIAEF que se realizará en Colombia 2009, pues forma parte del comité organizador internacional.</i>	Pasajes \$708,00 Complemento de viáticos \$292,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario \$1.000,00	Viáticos parciales \$300,00 Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N.º 5305 artículo 10
Miércoles 5 de noviembre de 2008

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Franceschi Barraza, Hannia Sede de Occidente	Asociada	Medellín, Colombia	Del 20 al 21 de noviembre	I Seminario Internacional Internacional sobre Intervención en Trabajo Social: Perspectivas Contemporáneas. <i>Importante como apoyo en cursos que imparte.</i>	Pasajes \$681,22 Inscripción \$160,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$841,22	Viáticos \$390,00 Aporte Personal

Monto superior a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Fonseca Rubí, Eddie CICA	Interino Bachiller (2)	Viena, Austria	Del 17 al 21 de noviembre	Course on gas chromatograph/mass spectrometry (CGC7MS). <i>Invitación para participar como instructor en el curso de espectrometría de masas. Lo que sería útil para dar al conocer al CICA.</i>	Pasajes \$1.655,09 Viáticos parciales \$656,41 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.337,50	Complemento de viáticos \$500,00 Aporte personal
González García, Yamileth Rectoría	Rectora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5225-089, 5247-08, 5257-12, 5276-06, 5283-07, 5291-10^a)</i>	México	Del 10 al 13 de noviembre	Seminario de Vinculación Universidad-Sociedad. Desafíos Globales, Soluciones Locales. <i>Representará a la Universidad de Costa Rica en dicha actividad.</i>	Viáticos \$1.285,00 Seguro \$44,00 Gastos de salida \$36,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1.365,00	Pasajes (Sin cuantificar) UNAM
Aguirre Vidaurre, Ernestina Consejo Universitario	Miembro (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5247-08)</i>	Quito, Ecuador	Del 10 al 13 de noviembre	XI Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería. <i>Fortalecerá el desarrollo de procesos de formación y autoformación pedagógica, además de buscar alianzas con escuelas de enfermería extranjeras.</i>	Pasajes \$703,82 Viáticos \$842,20 Inscripción \$250,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.797,02	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5305 artículo 10
Miércoles 5 de noviembre de 2008

Monto superior a los \$1.000
Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Irola Peñaranda, Pablo Sección de Transportes	Trabajador operativo C (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5285-07)</i>	Chiapas, México	Del 11 al 19 de noviembre	XI Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación. <i>Gira de Escuela de Psicología para participar en la actividad.</i>	Viáticos \$2.083,20 Visa México \$98,00 Visa Nicaragua \$50,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.231,20	
Cervantes Díaz, Alfonso Sección de Transportes	Trabajador operativo C (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5285-07)</i>	Chiapas, México	Del 11 al 19 de noviembre	XI Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación. <i>Gira de Escuela de Psicología para participar en la actividad.</i>	Viáticos \$2.083,20 Visa México \$98,00 Visa Nicaragua \$50,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.231,20	
Matamoros, Lobo, Eladio Sección de Transportes	Trabajador operativo C (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5242-08)</i>	Chiapas, México	Del 11 al 19 de noviembre	XI Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación <i>Gira de Escuela de Psicología para participar en la actividad.</i>	Viáticos \$2.083,20 Visa México \$98,00 Visa Nicaragua \$50,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.231,20	
Jara Solano, Erving Sección de Transportes	Trabajador operativo C	Chiapas, México	Del 11 al 19 de noviembre	XI Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación <i>Gira de Escuela de Psicología para participar en la actividad.</i>	Viáticos \$2.083,20 Visa México \$98,00 Visa Nicaragua \$50,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.231,20	
González Beltrán, Guillermo LANAMME	Adjunto	Minneapolis, Estados Unidos	Del 17 al 20 de noviembre	MTS Test System Operation <i>Capacitación que afinará el manejo de equipo MTS.</i>	Pasajes \$814,40 Viáticos \$1.092,00 Inscripción \$1.985,00 Fondo Restringido #312 Total Fondo Restringido #312: \$3.891,40	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5305 artículo 10
Miércoles 5 de noviembre de 2008

Monto superior a los \$1.000
Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Fallas Salazar, Ivette Vicerrectoría de Docencia	Jefe B	Barcelona, España	Del 13 al 18 de noviembre	Seminario Dirección Estratégica de las Universidades. <i>Apoyo en el proyecto para la Elaboración de Indicadores del Sistema Universitario Público en Costa Rica</i>	Pasajes \$1.327,73 Viáticos parciales \$1.800,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$3.153,73 Complemento de Viáticos \$1.358,22 Inscripción parcial \$1.710,00 Proyecto 7104 CONARE Total Proyecto 7104 CONARE: \$3.068,22 GRAN TOTAL: \$6.221,95	Complemento inscripción UNESCO Complemento de viáticos \$700,00 Aporte personal

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5305 artículo 10
Miércoles 5 de noviembre de 2008

Continuación

Monto ratificado ad referéndum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Ulate Chacón, Enrique Facultad de Derecho	Instructor (2) <i>(Nombrado ¼ tc más 4 hrs en RA)</i>	Rosario, Argentina	Del 4 al 7 de noviembre	X Congreso Mundial de Derecho Agrario. <i>Participará como Vicepresidente de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios y como coordinador de la Cátedra de Derecho Agrario y profesor de la especialidad de Derecho Agrario y Ambiental de la UCR.</i>	Pasaje parcial \$1000 Presupuesto ordinario	Complemento pasaje \$243,57 Viáticos \$790 Inscripción \$200 Aporte personal Total Aporte personal: \$1.233,57

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).